



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

Solicitud: Deducción de 50 UIT Base Imponible del Impuesto Predial

Código de Contribuyente: N° _____

Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paiján:

Yo.-----,
identificado (a) con D.N.I N°y con domicilio fiscal en -----

----- con teléfono N°....., ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, siendo propietario(a) del inmueble ubicado en (Calle, Avenida, Jirón, Pasaje).....N°..... Mz..... Lote..... del Sector....., adquirido el/...../....., y en mi condición de pensionista de.....solicito:

La Deducción de la Base Imponible del Impuesto Predial del monto equivalente a 50 UIT al 1º de Enero de cada ejercicio gravable, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF y modificatorias.

Para tal efecto, adjunto las copias de los documentos establecidos por su representada, que acreditan mi condición de pensionista:

Copia simple de la última boleta de pago como pensionista

Copia simple del Documento Nacional de Identidad.

Por tanto, a usted Señor Alcalde espero acceder a mi petición por ser de justicia.

Paijan,.....del.....2017

Firma



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente documento, yo.....
identificado(a) con D.N.I. N°....., declaro bajo juramento que el predio
ubicado en:

Calle, Avenida, Pasaje/	Nº	Mz	lote	Sector, AA.HH

Es el único inmueble que poseo (poseemos) dentro de mi (nuestro) patrimonio predial, en la
condición de (propietario único, sociedad conyugal, condominio, otros.....)
destinado a mi (nuestra) vivienda, asimismo, que mi (nuestro) único ingreso es mi(nuestra)
pensión y que ésta no excede de 1 UIT del presente ejercicio.

Paijan,..... de del 2017

.....

Firma del Pensionista

.....

Firma del Cónyuge

Se pone en conocimiento del contribuyente que la información antes proporcionada está
sujeta a fiscalización para comprobar la veracidad de la misma, de existir alguna irregularidad o
falsedad en ella, se dejará sin efecto el beneficio tributario en forma automática y retroactiva,
aplicando las sanciones legales correspondientes y formalizándose.